

73

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

**JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., 13 JUL 2021

**Ejecutivo Singular No. 110014003061-2019-00490-00**

Como quiera que el curador designado en auto del 18 de febrero de 2021, (FL 70), no concurrió aceptar el cargo al cual fue designado, se le releva del mismo y en su lugar se nombra a la abogado ALEJANDRO FORERO RINCON, identificado con cedula de ciudadanía No.19.475.940 y la T.P No 65.447 del Consejo Superior de la Judicatura quien recibe notificaciones en la Calle 159-17-94 int 10 apto 501, correo electrónico forero.alejandro@gmail.com.

Comuníquesele esta designación mediante telegrama, informándole que el cargo es de forzosa aceptación y deberá concurrir a notificarse del auto admisorio y/o mandamiento de pago. Adviértasele que si dentro del término de cinco (5) días siguientes al envío de la comunicación respectiva, no se ha notificado se procederá a su reemplazo y a imponer las sanciones de ley. Librese telegrama.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**RUTH JOHANNY SANCHEZ GOMEZ**  
Juez

GG

JUZGADO 43 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C. Secretaria Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 51 fijado hoy <b>17:4 JUL 2021</b> a la hora de las 8.00 A.M. GLORIA ESPERANZA HERRERA R. Secretaria